



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Piura,

OFICIO N° 1418 - 2022- GOB-REG PIURA-DREP-DESTP-D.

Señor:

Máximo Juan Tutuy Aspauza.

Director General de Educación Superior Técnico Productivo y Artístico.

Calle Comercio 193, San Borja 15041- Lima

Ministerio de Educación.

Presente. -

ASUNTO:

REMITO LISTADO DE PLAZAS, CRONOGRAMA DE EJECUCION, PERFILES Y REQUISITOS DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE PERIODO 1 Y 2 DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA PROFESIONAL "IGNACIO MERINO" Y "JOSE MARIA VALLE RIESTRA".

REF:

Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU

Oficio Múltiple N° 0004-2022-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA

Tengo a bien dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y a su vez remitirle a su despacho el listado de plazas, aprobación de cronograma de ejecución, perfiles y requisitos del proceso de contratación docente periodo 1 y 2 de las Escuelas de Formación Artística Profesional "Ignacio Merino y José María Valle Riestra" de la jurisdicción de Piura, contenidos en los anexos 01, 02 y 03.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA

LIC. Elyk Bonifaz López
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION PIURA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
ANEXO 001
1. Escuela de Formación Artística "José María Valle Riestra".

	ESPECIALIDADES REQUERIDAS	Nº DE PLAZAS	CÓDIGO DE PLAZA	MOTIVO DE LA PLAZA	JORNADA LABORAL	CARRERA PROFESIONAL
PLAZAS PARA EFECTO DE PAGO	Licenciado en Educación Musical y/o Música	01	521471214115	Por encargatura de Dirección General: Panta Madrid Carlos Alberto. Resolución N° 00285 - 2020	40 horas	Educación Musical y Música
	Licenciado en Música. Especialidad: Canto	01	521421214114	Por encargatura de Jefe de Unidad Académica: Fidel Requena Barrientos	40 horas	Educación Musical y Música
	Licenciado en Educación Musical y/o Música	01	521471214114	Por encargatura de Secretaría Docente: Víctor Raúl Céspedes Mora	40 horas	Educación Musical y Música
	Licenciado en Educación Musical y/o Música	01	521421214111	Cese de Personal Nombrado: Rojas Cárdenas Elsa Cristina. Resolución N° 0929 - 2007	40 horas	Educación Musical y Música
	Licenciado en Educación Musical y/o Música	01	521421214119	Cese de Personal Nombrado: Ruiz Urbina Aura. Resolución N° 0929 - 2007	40 horas	Educación Musical y Música
	Licenciado en Educación Musical y/o Música	01	521471214117	Cese a solicitud de: Tuñoque Chero Benigno Humberto. Resolución N° 6477 - 2016	40 horas	Educación Musical y Música
	Maestro o Doctor en Ciencias de la Educación	01	521471214116	Cese de Personal Nombrado: Paiaños Arrunategui Augusto Gerardo. Resolución N° 07765 - 2020	40 horas	Educación Musical y Música
	TOTAL	07				



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Bolsa de Horas I Semestre Académico del año 2022.

	ESPECIALIDADES REQUERIDAS	N° DE PLAZAS	N° DE HORAS	CÓDIGO DE PLAZA	MOTIVO DE LA PLAZA	JORNADA LABORAL	CARRERA PROFESIONAL
PLAZAS PARA CUBRIR BOLSA DE HORAS (53)	Licenciado Matemática y Computación	01	15	-	Bolsa de Horas	15	Educación Musical y Música
	Licenciado en Educación: Educación Artística	01	12	-	Bolsa de Horas	12	Educación Musical y Música
	Licenciado en Música. Especialidad: Canto	01	10	-	Bolsa de Horas	10	Música
	Licenciado en Educación Musical y/o Música. Especialidad: Trompeta	01	8	-	Bolsa de Horas	8	Música
	Licenciado en Música. Especialidad: Piano	01	8	-	Bolsa de Horas	8	Música
	TOTAL	05	53 Horas			53 Horas	

Bolsa de Horas II Semestre Académico del año 2022.

	ESPECIALIDADES REQUERIDAS	N° DE PLAZAS	N° DE HORAS	CÓDIGO DE PLAZA	MOTIVO DE LA PLAZA	JORNADA LABORAL	CARRERA PROFESIONAL
	Licenciado Matemática y Computación	01	10	-	Bolsa de Horas	10	Educación Musical y Música
	Licenciado en Educación: Educación Artística	01	16	-	Bolsa de Horas	16	Educación Musical y Música
	Licenciado en Música. Especialidad: Canto	01	10	-	Bolsa de Horas	10	Música
	Licenciado en Educación Musical y/o Música. Especialidad: Trompeta	01	8	-	Bolsa de Horas	8	Música
	Licenciado en Música. Especialidad: Piano	01	9	-	Bolsa de Horas	9	Música
	TOTAL	05	53 Horas			53 Horas	



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Requisitos

- Licenciado en Educación Musical y/o Música (05 plazas)
- Licenciado en Música. Especialidad: Canto (40 horas)
- Maestro o Doctor en Ciencias de la Educación
- Licenciado Matemática y Computación
- Licenciado en Educación: Educación Artística
- Licenciado en Música. Especialidad: Canto (bolsa de horas)
- Licenciado en Educación Musical y/o Música. Especialidad: Trompeta
- Licenciado en Música. Especialidad: Piano

Experiencia Laboral

Dos (02) años de experiencia laboral profesional no docente en su especialidad o en la temática a desempeñarse y un (01) año de experiencia docente en educación superior, técnico-productivo o artística, según corresponda; o ser Docente extraordinario con no menos de diez (10) años consecutivos o acumulados de actividad artística y dos (02) años de experiencia como docente. La contratación de docentes extraordinarios en plazas vacantes no debe exceder el cinco (05) por ciento del total de docentes de la ESFA

- No haber sido condenado por delito doloso ni por delitos señalados en la ley N°29988. Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 1, debidamente firmada por el postulante
- No encontrarse inhabilitado por destitución, despido o resolución judicial que así lo indique. Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 1, debidamente firmada por el postulante
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución o separación del servicio en los últimos cinco (05) años, inclusive a la fecha de postulación. Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 1, debidamente firmada por el postulante.

Los postulantes para inscribirse deberán presentar un expediente con los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos previamente señalados; asimismo, adjuntar los documentos que acrediten los aspectos y criterios contemplados en el Anexo 02 de la Resolución de Secretaría General 040-2017-MINEDU y su modificatoria en la Resolución Ministerial N°005- 2018-MINEDU, en lo que corresponda.

Finalmente, de corresponder, presentar el certificado de discapacidad que acredite la condición de persona con discapacidad, otorgado por la autoridad competente, conforme a la normatividad de la materia, así como el Documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas armadas.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 002

Escuela de Formación Artística Profesional Ignacio Merino.

CARRERAS Y ESPECIALIDADES	PERFIL DEL POSTULANTE A LAS PLAZAS VACANTES	Nº	CÓDIGO Plaza vacante	MOTIVO VACANTE	Hs
EDUCACIÓN ARTÍSTICA: Especialidad Danza	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profesional con experiencia docente en Educación Superior para dictar cursos de didáctica de la danza, Taller de Danza Regional e Historias de la Danza, entre otros de la especialidad. 2. Título de Lic. en Educación Artística con Especialidad en Danza. 3. Y/O Br. en Educación Artística, y estudios de Maestría en Educación 4. Y/O Licenciado en Educación, con Título de Segunda Especialidad en Educación Artística, y especialización en Danza Peruana. 5. Y/O Profesor de Educación Artística con especialidad en Danza. 	1	521461214117	CESE POR ANTON PRIETO JUAN ANTON R.8693-2016	40
EDUCACIÓN ARTÍSTICA: Esp. Artes Visuales ARTISTA PROFESIONAL: Esp. PDGYAP.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profesional con experiencia docente en Educación Superior para dictar cursos: diseño web, tecnología audiovisual y matemática, y la gestión SUNEDU de repositorio institucional y turnitin. 2. Título de Ingeniero en Informática con Bachillerato en Educación y estudios de Maestría en Docencia Universitaria y Especialización Microsoft Office. 3. Y/O Lic. en Educación Especialidad Computación e Informática 	1	521491214114	CESE A SOLICITUD DE AQUINO IPANAQUÉ TEOFILO	40
ARTISTA PROFESIONAL: Esp. Producción en Diseño Gráfico y Artes Publicitarias. (PDGYAP)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profesional con experiencia docente en Educación Superior para dictar cursos de Taller de Identidad Corporativa, Tipografía, Proyecto I, Diseño Gráfico II, Documental. 2. Título de Lic. Artista Profesional Especialidad PDGYAP. 3. Y/O Licenciado en Arte con Mención en Diseño Gráfico. 4. Y/O Bachiller Artista Profesional, registrado en SUNEDU, con estudios de Educación Artística, 5. Y/O Artista Profesional sin rango universitario con estudios de Segunda Especialidad Diseño Gráfico. 	1	521491214118	CESE POR LÍMITE DE EDAD AQUINO MEJIAS	40

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CARRERA S Y ESPECIALID ADES	PERFIL DEL POSTULANTE	Nº	CÓDIGO Plaza vacante	MOTIVO VACANT E	Hs
ARTISTA PROFESIO NAL: Esp. Producción en Diseño Gráfico y Artes Publicitarias.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profesional con experiencia docente en Educación Superior para dictar cursos: Taller de Diseño I, Taller Diseño Tipográfico, Tesis I. 2. Título de Lic. Artista Profesional Especialidad PDGYAP 3. Y/O Licenciado en Arte con Mención en Diseño Gráfico. 4. Y/O Bachiller Artista Profesional, registrado en SUNEDU. con estudios de Educación Artística, 5. Y/O Artista Profesional sin rango universitario con estudios de Segunda Especialidad Diseño Gráfico. 	1	52149121411 9	CESE POR LÍMITE DEEDAD FLORES	40
EDUCACIÓN ARTÍSTICA: Todas las especialidades ARTISTA PROFESIO NAL: Todas las especialid ades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profesional con experiencia docente en Educación Superior para dictar cursos de Bases psicopedagógicas de la Educación Artística, Didáctica de las Artes Visuales, Investigación Artística, Psicoanálisis del Arte, entre otros de la especialidad hasta completar su carga académica. 2. Título de Licenciado en Educación Artística. Esp. Artes Visuales con estudios de Maestría en Psicopedagogía. 3. Y/O Profesor de Educación Artística con estudios de Segunda Especialidad en Psicología Educativa o Psicopedagogía. 	1	52149121411 2	Encargo deJefatura de Formación General y Profesiona l	40
ARTISTA PROFESIO NAL: Esp. Producción en Diseño Gráfico y Artes Publicitarias.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profesional con experiencia docente en Educación Superior para dictar cursos de Taller de Animación 3D y Taller Audiovisual II. 2. Título de Licenciado en Ciencias de la Información. 3. Y/O Licenciado Artista Profesional Especialidad Producción en Diseño Gráfico y Artes Publicitarias, con estudios de maestría en Educación. 4. Y/O Artista Profesional con estudios de Segunda Especialidad en Educación Artística 	1	52149121411 5	Encargo deJefatura deTalleres	40
EDUCAC IÓN ARTÍSTI CA: ARTISTA PROFESIO NAL:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profesional con experiencia docente en Educación Superior para dictar cursos de comunicación y práctica profesional. 4. Título de Licenciado en Educación Especialidad Lengua y Literatura, 5. Y/O Licenciado en Educación Especialidad Lengua Española. 6. Y/O Profesor de Educación Artística con estudios de Segunda Especialidad en Lengua Castellana o española. 	1	52147121411 4	Encargo como Secretario Académico	40

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

BOLSA DE HORAS					
ARTISTA PROFESIONAL: Esp. Producción en Diseño Gráfico y Artes Publicitarias.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profesional con experiencia docente en Educación Superior para dictar cursos de Publicidad I, Marketing I, Fotografía I y III, Laboratorio de la Ilustración I y IV. 2. Título de Licenciado Artista Profesional Especialidad Producción en Diseño Gráfico y Artes Publicitarias 3. Y/O Licenciado en Ciencias de la Información 4. Y/O Bachiller en Periodismo. 5. Y/O Artista Profesional sin rango universitario con estudios de Segunda Especialidad Diseño Gráfico. 	1	Sin código	Bolsa de horas.	20
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Esp. Danza	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profesional con experiencia docente en Educación Superior para dictar cursos de Técnica Danzaria I, Tec. Danzaria III, Danza Clásica II, Exploración Corporal 2. Título de Licenciado en Educación Artística con Especialidad en Danza. 3. Y/O Bachiller en Educación Artística, con estudios de Maestría 4. Y/O Licenciado en Educación, con Título de Segunda Especialidad en Educación Artística, y especialización en Danza. 6. Y/O Profesor de Educación Artística con especialidad en Danza. 	1	Sin código	Bolsa de horas.	20
EDUCACIÓN ARTÍSTICA: ARTISTA PROFESIONAL: Todas las especialidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profesional con experiencia docente en Educación Superior para dictar cursos de CULTURA EMPRENDEDORA, CULTURA ECOAMBIENTAL REGIONAL, ETICA Y CIUDADANÍA, EDUCACION Y DIVERSIDAD, SEMINARIO DE ARTE Y CULTURA, CREATIVIDAD ARTÍSTICA I 2. Licenciado en Educación Artística. 3. Y/O Licenciado en Ciencias de la Información 4. Y/O Bachiller en Periodismo. 5. Y/O Profesor de Educación Artística. 	1	Sin código	Bolsa de horas.	20
EDUCACIÓN ARTÍSTICA: ARTISTA PROFESIONAL: Todas las especialidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profesional con experiencia docente en Educación Superior para dictar cursos de PRÁCTICA I, III, V, VII 2. Profesional con experiencia laboral en Educación Básica Regular. 3. Licenciado en Educación Artística. o 4. Licenciado Artista Profesional, con estudios de Maestría en Educación. 5. Y/O Profesor de Educación Artística. 	1	Sin código	Bolsa de horas.	10



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Impedimentos

- Servidores que estén cumpliendo sanción disciplinaria de cese temporal
- Personas con 70 o más años de edad.
- Servidores que hayan incurrido en abandono de cargo.
- Ex servidores destituidos o separados del servicio, cuya sanción fue aplicada en los últimos 5 años a la fecha de postulación inclusive.
- Ex servidores sancionados con destitución o separación definitiva en el servicio por delitos previstos en la Ley N° 29988 y otros delitos dolosos.
- Personas que se encuentran en los supuestos previstos en la Ley N° 29988.
- Personas con antecedentes por delitos dolosos.
- Personas que estén cumpliendo condena condicional por delito doloso y los suspendidos e inhabilitados administrativa o judicialmente.
- Docentes inhabilitados que cuenten con acto resolutivo, como consecuencia de falsificación, adulteración u otras faltas en los procesos de nombramiento y/o contratación en los últimos cinco (5) años.
- Así mismo, los servidores públicos (nombrados y contratados) se encuentran prohibidos de desempeñar más de un empleo público remunerado, con excepción de uno más por función docente, siempre que no exista incompatibilidad horaria ni de distancias. Para tal efecto el postulante que labore en otra institución del estado deberá acreditar su compatibilidad horaria presentando el horario oficial de la otra institución donde labora, dicho documento deberá estar firmado y sellado por el director general.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 003

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATO DOCENTE.

ETAPAS	DURACIÓN (días hábiles)	FECHAS		RESPONSABLES
		Inicio	Término	
Convocatoria y publicación de plazas vacantes	3	14 de marzo	16 de marzo	DRE PIURA
Inscripción de postulantes y presentación de expedientes José María Valle Riestra Al correo: betoterycar@hotmail.com y/o al Establecimiento. Ignacio Merino: mesadepartesvirtual@esapim.edu.pe, de 8 am a 17 horas	12	14 de marzo	29 de marzo	Postulantes
Evaluación curricular	1	30 de marzo	30 de marzo	Comité de Evaluación ESFA
Publicación de Resultados de resultados parciales	1	31 de marzo		Comité de Evaluación ESFA
Presentación de reclamos	1	01 de abril		Postulantes
Absolución de reclamos	2	04 de abril	05 de abril	Comité de Evaluación ESFA
Evaluación por competencias (presencial)	2	06 de abril	07 de abril	Comité de contratación ESFA
Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1	08 de abril		Comité de contratación ESFA
Presentación de reclamos	1	11 de abril		
Absolución de reclamos	2	12 de abril	13 de abril	
Adjudicación de Plazas y suscripción de contrato de servicio docente	1	14 de abril		Comité de Evaluación ESFA
Remisión de expedientes e informe a la DREP	1	15 de abril		Comité de Evaluación ESFA
Emisión de la Resolución que aprueba el contrato	2	16 de abril	17 de abril	DRE PIURA